

vez de obtener un resultado satisfactorio ha sido contraproducente la aplicación de la medida.

Insiste, por lo tanto, el Consejo, en hacer notar que en muchas haciendas de distintos departamentos de la República, se ha producido gran mortandad de animales, precisamente por la razón de no haberse efectuado la vacunación del ganado, o realizado la operación en una forma inconveniente, por personas inexpertas.

Salvo la mejor opinión de V. E., cree este Consejo que habría conveniencia en dar conocimiento de este asunto al Ministerio de Industrias, por si estima acertadas las medidas que el informe aconseja se pongan en práctica, como medio de detener la propagación del carbunco.

No obstante, V. E. resolverá como su ilustrado criterio juzgue más conveniente.

Saluda a V. E. atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

Fernando Giribaldo,
Secretario *ad-hoc.*

Profilaxis de la sífilis en el Uruguay

Conclusiones de un informe presentado al Primer Congreso Médico Nacional, por el doctor J. A. Rodríguez

Entre los temas interesantes recomendados por el Comité Ejecutivo del expresado Congreso, celebrado recientemente en esta Capital, se hallaba incluido el de la "Profilaxis de la sífilis en el Uruguay", cuyo Miembro informante oficial fué el doctor Juan Antonio Rodríguez, por designación expresa de aquel Comité.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de las producciones científicas de este distinguido colega, Director del Sifilicomicio Nacional; hoy nos es grato reproducir en esta Revista las *Conclusiones* del trabajo presentado a la consideración del Congreso de la referencia.

Profilaxis de la sífilis en el Uruguay

Convencido el Primer Congreso Médico Nacional, que la propagación de la sífilis está en relación íntima con la depoblación en el Uruguay, con la vida de sus habitantes y con la degeneración de la raza, resuelve apoyar ante las distintas reparticiones públicas, el estudio de las múltiples cuestiones que encierra su profilaxis y que se resumen en las conclusiones siguientes:

PROFILAXIS INDIVIDUAL

(Medios de vulgarización)

I. Educación sexual

(Dirección General de Instrucción Pública)

Desconociendo los niños del Uruguay las nociones relativas a la educación sexual, este Congreso hace suyo el Informe del III Congreso Internacional de Higiene Escolar, celebrado en París del 2 al 7 de agosto de 1910, y que en su segunda sesión plena emitió, por unanimidad, el voto siguiente:

“1.º Que una enseñanza sexual preparatoria debe darse a los niños en el estudio de la historia natural y que enseñanzas más completas sean dadas a los adolescentes.

2.º Que los encargados de esta enseñanza deben ser instruídos por los médicos escolares y por los profesores de Pedagogía, sobre todos los detalles de la cuestión sexual.

3.º Que instrucciones necesarias sean dadas a los padres por un personal docente, bien instruído, o por los médicos escolares en conferencias pedagógicas”.

II. Conferencias sobre el peligro de la sífilis

(Universidad.—Centros obreros.—Cuarteles)

Siendo la base de la profilaxis de la sífilis el conocimiento exacto de esa enfermedad y de sus consecuencias, el Congreso hace notar a las autoridades que tienen bajo su dirección a los jóvenes del Uruguay la urgente necesidad de hacer propagan-

da verbal y escrita, mediante folletos, láminas y conferencias periódicas, dictadas por un personal especialmente preparado, sobre los peligros que encierra el contagio de la sífilis, y las medidas que deben tomarse para precaverse de esta terrible enfermedad.

Estas conferencias, sin atacar a la moral, podrán ser dadas a todos los jóvenes de más de 15 años de edad, con la autorización de sus padres o tutores, pudiendo reducirse a una conferencia anual.

Profilaxis de los focos de contagio y del sifilítico

(Asistencia Pública)

1.º *Enfermos.*—Existiendo en el Uruguay un interés supremo en evitar por todos los medios la propagación de la sífilis y sus consecuencias, la Asistencia Pública debe considerar las investigaciones y el tratamiento de esta enfermedad como un servicio público, accesible a todo enfermo que lo solicitare, sin exigírsele la demostración de su estado de indigencia.

2.º *Dispensarios.*—Siendo deficientes por su número, ubicación y funcionamiento, los servicios hospitalarios especiales para tratar la sífilis en el Uruguay, se declara de urgente necesidad la formación de dispensarios de sífilis: 1.º en las dos policlínicas de las enfermedades de la piel y sífilis que funcionan actualmente en el Hospital Maciel; 2.º en los distintos hospitales de la República, principalmente en Montevideo, con una organización semejante, a los implantados últimamente en París por el doctor A. Vernes, por resolución de la Asistencia Pública de dicha ciudad.

Prostitución

I.—Medios para combatirla:

Siendo la prostitución el principal foco en la transmisión de la sífilis, el Congreso resuelve pedir a los Poderes públicos, el estudio de esta difícil cuestión, ya sea desde el punto de vista sanitario o por el interés de la moralidad y tranquilidad pública, y que preste su mayor atención a los puntos siguientes:

1.º Protección de las menores para evitar su prostitución.

2.º Medios para combatir el proxenetismo y la trata de blancas, pidiendo al Poder Legislativo el estudio y la discusión del proyecto presentado al Senado, en el año 1914, por el doctor Brum.

3.º Prostitución clandestina.

II.—Medios para evitar el contagio de la sífilis por las prostitutas:

Existiendo desacuerdo en las ideas sobre el funcionamiento de la Inspección Médica de la Prostitución en la República, se pide al Cuerpo Médico Nacional el estudio de esta importante cuestión para discutirla en el próximo Congreso, encauzando su discusión en las preguntas siguientes:

1.º ¿La reglamentación de la prostitución en el Uruguay, dependiendo del Consejo Nacional de Higiene, ha tenido alguna influencia en la disminución, en el aumento o en la diseminación de la sífilis?

2.º ¿La Inspección Médica actual debe ser modificada o suprimida?

Liga Uruguaya de profilaxis sanitaria y moral de la sífilis

(Sociedad de Medicina)

No habiéndose conseguido en el Uruguay los resultados prácticos que se esperaban al formar la Liga Latino-Americana, creada en 1907 por resolución del 3.º Congreso Médico Latino-Americano, se pide a la Sociedad de Medicina de Montevideo la iniciación de los trabajos tendientes a organizar la Liga Uruguaya de profilaxis sanitaria y moral de la sífilis, con iguales fines a la establecida en París por iniciativa del más eminente sífilógrafo que haya existido, el Profesor Alfredo Fournier, cuya reciente muerte, al igual que Francia, la siente el mundo entero.